PLAN OPERATIVO ANUAL DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR- PAE VIGENCIA 2027

ENTIDAD TERRITORIAL SAN JOSÉ DE CÚCUTA

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JOSE DE CÚCUTA

Contenido

A. DIAGNÓSTICO DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR – PAE 4
INTRODUCCIÓN 4
OBJETIVO DEL DOCUMENTO 4
A.1 DESCRIPCIÓN DEL CONTEXTO TERRITORIAL. 5
A.1.1. Caracterización Ambiental 5
A.1.2. Diagnóstico situacional integral de las condiciones operativas. 6
A.1.3 Vocación productiva 7
A. 2. DESCRIPCIÓN DE LOS PRINCIPALES ASPECTOS DE LA OPERACIÓN DE LA VIGENCIA ANTERIOR 8
A.2.1. Composición de la población beneficiaria 8
A.2.2. Inicio oportuno y continuidad del Programa por modelo de atención 8
A.2.3. Modelo de atención, modalidades de atención y tipos de complemento alimentario 10
A.2.4. Ejecución financiera 10
A.2.5. Desempeño de la operación del Programa por parte de los operadores y el apoyo a la supervisión o interventoría. 12
A.2.6. Desempeño técnico de la operación por parte de la ETC 13
A.2.7. Implementación de compras locales públicas 15
A.2.8 Participación ciudadana 15
A.2.9 Operación del programa por organizaciones de base y asociaciones de padres de familia 16
A.3. ORIENTACIONES PARA LA SIGUIENTE VIGENCIA 17
A.4. ANEXOS 18
B. CRONOGRAMA QUE CONSOLIDE TODAS LAS ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES A LAS ETAPAS DE PLANEACIÓN, OPERACIÓN Y SEGUIMIENTO, Y EVALUACIÓN DEL PAE, TALES COMO, PROGRAMACIÓN GENERAL DE LOS PROCESOS DE SELECCIÓN, LOS ESPACIOS DE SOCIALIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, LAS MESAS TÉCNICAS, ASÍ COMO LOS HITOS ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS NECESARIOS PARA GARANTIZAR LA IMPLEMENTACIÓN OPORTUNA Y CONTINUA DEL PROGRAMA DURANTE TODA LA VIGENCIA. 19
C. PRIORIZACIÓN DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA. 22
D. PLANEACIÓN DE LOS MODELOS DE ATENCIÓN, LAS MODALIDADES DE ATENCIÓN Y LOS TIPOS DE COMPLEMENTO ALIMENTARIO. 24
E. PLANEACIÓN ALIMENTARIA 25

F. PLAN DE PROVEEDURÍA DE ALIMENTOS 26
G. PLANEACIÓN DE LA GESTIÓN Y EL MANEJO AMBIENTAL..... 27
H. PLANEACIÓN DE CONDICIONES DE CALIDAD E INOCUIDAD 28
I. PLANEACIÓN DE LA CONFORMACIÓN DEL EQUIPO PAE..... 30
J. PLANEACIÓN FINANCIERA 30
K. PLANEACIÓN DE LAS INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA..... 37
L. PLAN DE DESARROLLO EDUCATIVO QUE CONTENGA EL PLAN OPERATIVO DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA 39
M. MATRIZ DE RESPONSABILIDADES QUE PERMITA ORGANIZAR Y ASIGNAR DE MANERA CLARA LAS FUNCIONES DE CADA ACTOR INVOLUCRADO EN LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA..... 40
N. INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y CONTROL QUE PERMITAN EVALUAR LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA, INCORPORANDO MECANISMOS DE ALERTAS TEMPRANAS PARA LA IDENTIFICACIÓN OPORTUNA DE RIESGOS Y LA ACTIVACIÓN DE ACCIONES CORRECTIVAS (TABLA INDICADORES DE CADA UNO EJE A CUALES LE DAMOS ALCANCE) LA ATERRIZAMOS EN ALISTAMIENTO DEL PRÓXIMO AÑO PERO IR LEYENDO Y ADELANTANDO. 40
O. ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL Y NORMATIVA: DEFINIENDO RESPONSABILIDADES Y MECANISMOS DE COORDINACIÓN ENTRE SECTORES Y ACTORES DEL TERRITORIO, ASEGURANDO LA VINCULACIÓN DEL PAE A LAS METAS DEL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL. 40

A. DIAGNÓSTICO DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR – PAE

Entidad Territorial Certificada (ETC): Alcaldía de San José de Cúcuta
Fecha de elaboración: 31/08/2026
Equipo responsable: EQUIPO PAE - Secretaría de Educación Municipal.

INTRODUCCIÓN

El presente documento tiene como propósito realizar un diagnóstico integral de las condiciones, necesidades y características asociadas a la implementación del Programa de Alimentación Escolar (PAE) en la Entidad Territorial Certificada de San José de Cúcuta.

El diagnóstico constituye una herramienta fundamental para identificar las principales necesidades de la población estudiantil beneficiaria, analizar las condiciones de prestación del servicio y establecer oportunidades de mejoramiento que permitan fortalecer la planeación, ejecución, seguimiento y evaluación del PAE.

La información recopilada permitirá orientar la toma de decisiones de la Entidad Territorial, promover una adecuada focalización de los recursos y contribuir a garantizar una alimentación escolar pertinente, oportuna, suficiente y de calidad para los niños, niñas y adolescentes matriculados en los establecimientos educativos oficiales.

OBJETIVO DEL DOCUMENTO

El objetivo del presente diagnóstico es **identificar y analizar las condiciones, necesidades, fortalezas, dificultades y oportunidades de mejora relacionadas con la prestación del Programa de Alimentación Escolar (PAE) en San José de Cúcuta**, con el fin de disponer de información confiable que sirva como insumo para la planeación y toma de decisiones de la Entidad Territorial Certificada.

De manera específica, el diagnóstico busca:

- Identificar las características de la población estudiantil potencialmente beneficiaria y beneficiaria del PAE.
- Analizar la cobertura actual del programa y las necesidades existentes en las instituciones educativas oficiales.
- Identificar dificultades relacionadas con la operación, entrega y calidad del servicio de alimentación escolar.

- Reconocer las condiciones de infraestructura, logística y capacidad institucional necesarias para la adecuada prestación del servicio.
- Determinar oportunidades de fortalecimiento y mejoramiento del programa.
- Generar información que contribuya a una adecuada planeación presupuestal y operativa del PAE.
- Promover la participación de la comunidad educativa y de los diferentes actores involucrados en el seguimiento y control social del programa.
- Establecer elementos que permitan mejorar progresivamente la calidad, oportunidad, pertinencia y eficiencia de la alimentación suministrada a los estudiantes.

En este sentido, el diagnóstico servirá como instrumento de apoyo para la formulación de estrategias y acciones encaminadas a fortalecer el PAE y garantizar que su implementación responda de manera efectiva a las necesidades reales de los estudiantes de la Entidad Territorial Certificada.

A.1 DESCRIPCIÓN DEL CONTEXTO TERRITORIAL.

A.1.1. Caracterización Ambiental

San José de Cúcuta presenta un clima cálido y relativamente seco. El IDEAM caracteriza el municipio con una temperatura media anual aproximada de 25,5 °C, una precipitación cercana a 878 mm anuales y un régimen de lluvias distribuido en dos temporadas lluviosas y dos periodos predominantemente secos, condiciones que inciden en la disponibilidad hídrica y en los ciclos de producción agrícola; las lluvias se concentran principalmente desde finales de marzo hasta comienzos de junio y desde finales de septiembre hasta comienzos de diciembre; enero, febrero, junio, julio y agosto son predominantemente secos. La temperatura máxima media al mediodía se encuentra entre 30 y 33 °C, mientras que la mínima media oscila entre 21 y 24 °C.

En este contexto, las condiciones agroecológicas del territorio están determinadas por factores como el clima, el relieve, los suelos, la disponibilidad de agua, la cobertura y las restricciones ambientales, cuya interacción define la aptitud y capacidad productiva. La variación altitudinal y topográfica entre la cabecera municipal y los sectores rurales genera condiciones productivas diferenciadas, en las que se destacan cultivos como arroz de riego, palma de aceite, cítricos, cacao, yuca, caña panelera, café, plátano, maracuyá, guayaba, papaya y maíz. A su vez, los instrumentos de gestión del riesgo identifican como principales riesgos naturales las inundaciones, avenidas torrenciales, movimientos en masa, sismos, vendavales, incendios de cobertura vegetal y fenómenos asociados a El Niño y La Niña, los cuales pueden afectar las áreas productivas, la infraestructura y las vías de acceso, generando posibles interrupciones en la producción y en la continuidad del abastecimiento de alimentos. Como evidencia de exposición reciente, el sistema nacional de información

de gestión del riesgo reportó en junio de 2026 un pronóstico de amenaza alta por incendios de cobertura vegetal para San José de Cúcuta, asociado a bajas precipitaciones y temperaturas máximas previas y pronosticadas.

A.1.2. Diagnóstico situacional integral de las condiciones operativas.

El Diagnóstico situacional integral en la ETC Cúcuta tiene como finalidad proporcionar una visión consolidada de las condiciones operativas del PAE en el municipio de Cúcuta y establecer los elementos técnicos necesarios para fortalecer su planeación y ejecución.

Cúcuta presenta unas condiciones territoriales particulares consideradas en la estructuración del PAE. La dinámica urbana y rural del municipio, la distribución de las instituciones educativas, las características de movilidad y conectividad, las condiciones climáticas, la disponibilidad de alimentos y proveedores, así como las particularidades socioeconómicas de la población beneficiaria, generan retos específicos para garantizar la continuidad y calidad del servicio.

El diagnóstico considera la capacidad institucional de la Entidad Territorial Certificada, en cada una de las Sedes Educativas Oficiales donde se prestará el servicio del Programa de Alimentación Escolar en la vigencia 2027, para planear, contratar, supervisar y hacer seguimiento al programa, así como la articulación entre las diferentes dependencias y actores que intervienen en su ejecución.

De igual manera, la Entidad en cuenta con los Diagnósticos de Condiciones en Infraestructura y/o Instalaciones Físicas así como la verificación de Equipos y Menaje de las Cocinas y Comedores Escolares el cual nos permite analizar la infraestructura disponible en las instituciones educativas, las condiciones de almacenamiento, preparación y distribución de los alimentos, el equipamiento de los comedores escolares, la disponibilidad de servicios públicos y las condiciones higiénico-sanitarias requeridas para garantizar la inocuidad de los alimentos, los cuales hacen parte del Diagnóstico Situacional de la Entidad.

En materia de abastecimiento, el diagnóstico nos permite reconocer la importancia de fortalecer los mecanismos de articulación para la promoción de compras locales y abastecimiento territorial, promoviendo la participación de productores, organizaciones de la agricultura campesina, familiar y comunitaria, pequeños productores y demás actores de la economía local que tengan capacidad para atender los requerimientos del PAE, es así que anexo al Diagnóstico se adjunta el listado de los pequeños productores locales y de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria (ACFC), con sus diferentes variables volumen, periodicidad de siembra, cronograma de entrega entre otros.

Otro componente relevante corresponde a la logística de distribución. Las características de las sedes educativas, la ubicación ya sea Urbana o Rural, las condiciones de las vías, la disponibilidad de transporte y las condiciones de conservación de los alimentos que pueden incidir directamente en la oportunidad y calidad de las entregas.

Por lo anterior, el diagnóstico nos permite identificar los puntos críticos de la cadena operativa y establecer medidas preventivas y correctivas que reduzcan riesgos de

desabastecimiento, retrasos, incumplimientos, pérdida de alimentos, afectaciones a la calidad o interrupciones en la prestación del servicio.

Finalmente, como parte del presente diagnóstico situacional integral de las condiciones operativas del programa, se incorporan los resultados obtenidos durante la presente vigencia, derivados de la articulación continua y permanente entre la entidad de salud municipal competente (Secretaría de Salud) y el Equipo de Apoyo a la Supervisión del PAE, adscrito a la Secretaría de Educación Municipal. Estos resultados, a la fecha de presentación del presente plan, permiten viabilizar la operación de los 114 comedores escolares existentes en el municipio para la implementación de la modalidad de atención PAE –Almuerzo Preparado en Sitio–, en el marco de la operatividad del programa. Lo anterior, con fundamento en las visitas de Inspección, Vigilancia y Control (IVC) realizadas en ejercicio de las competencias del ente territorial, mediante las cuales se emitieron conceptos **FAVORABLES y FAVORABLES CON REQUERIMIENTO** respecto de las condiciones operativas de dichos comedores escolares.

A.1.3 Vocación productiva

Para el Programa de Alimentación Escolar (PAE), la estructura, vocación productiva y delimitación geográfica constituyen una oportunidad para fortalecer los circuitos cortos de comercialización, promover las compras locales y regionales y facilitar la participación de pequeños productores, organizaciones campesinas y demás actores de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria (ACFC), es así que en la formulación de los ciclos de menú del Programa de Alimentación Escolar de la ETC Cúcuta estos factores de producción representan el elemento más importante para la creación de los mismos, en aras de garantizar el uso y suministro de productos cultivamos en la región y su delimitación geográfica definida, entre los productos potenciales en la región tenemos los siguientes:

- Arroz
- Proteína (Carne, Pollo; Huevos)
- Plátano
- Yuca
- Lácteos
- Tomate.
- Cebolla.
- Pimentón.
- Ahuyama.
- Zanahoria
- Repollo.
- Cilantro.
- Fríjol Rosado
- Frijol Caraota
- Habichuela
- Mora
- Naranja
- Otros Cítricos
- Papaya, Banano, Guayaba, Piña entre otros

A. 2. DESCRIPCIÓN DE LOS PRINCIPALES ASPECTOS DE LA OPERACIÓN DE LA VIGENCIA ANTERIOR

A.2.1. Composición de la población beneficiaria

La población beneficiaria del PAE en el municipio de Cúcuta está constituida por niñas, niños, adolescentes y jóvenes matriculados en las instituciones educativas oficiales, tanto urbanas como rurales. Para la vigencia 2026, el programa atiende un total de 93.490 estudiantes, constituyéndose en una estrategia fundamental para contribuir a la permanencia escolar, el bienestar y el desarrollo integral de la población estudiantil. La población beneficiaria presenta características socioeconómicas y territoriales diversas, por lo cual la planeación del servicio debe considerar factores como edad, nivel educativo, jornada, ubicación, condiciones de vulnerabilidad y criterios de priorización establecidos por la normatividad nacional. En este sentido, el PAE representa no solo una estrategia de alimentación escolar, sino también un instrumento de protección social y de garantía de condiciones adecuadas para el acceso y permanencia de los estudiantes en el sistema educativo.

A.2.2. Inicio oportuno y continuidad del Programa por modelo de atención

El Programa de Alimentación Escolar –PAE- es una de las estrategias del Ministerio de Educación Nacional que promueve el acceso y la permanencia de los niños, niñas y adolescentes focalizados a través de la entrega de un complemento alimentario.

De conformidad con lo establecido en la Resolución No -00335 del 23 de diciembre de 2021, por la cual que define los lineamientos técnicos, administrativos, estándares y condiciones mínimas para la prestación del servicio y la ejecución del programa de alimentación escolar PAE, se define como objetivo general el siguiente:

Artículo 3. Suministrar un complemento alimentario que contribuya al acceso, la permanencia, la reducción del ausentismo, y al bienestar en los establecimientos educativos durante el calendario escolar y en la jornada

Académica de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes registrados en la matrícula oficial desde preescolar hasta básica y media, fomentando hábitos alimentarios saludables y aportando al logro de las trayectorias educativas completas con resultados de calidad.

Con el propósito de garantizar la operatividad y ejecución del Programa de Alimentación Escolar PAE, desde el primer día del Calendario Escolar, se adelantó el proceso de Planeación y formulación del Proyecto de Vigencia Futura ante en Honorable Concejo Municipal, para la Contratación oportuna de la Operación del Programa de Alimentación escolar de la vigencia 2026; lo cual nos permitió adjudicar el Proceso Contractual con RESOLUCIÓN No: 5906 DE FECHA: 23 de diciembre de 2025 **“POR MEDIO DEL CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN PROCESO DE CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE LICITACIÓN PÚBLICA No. “SEM-LP- 005-2025”**

ARTÍCULO PRIMERO: *Adjudíquese el proceso de selección adelantado mediante la modalidad de LICITACIÓN PÚBLICA SEM LP 005-2025 cuyo objeto contractual consiste*

en ***"DESARROLLO Y EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR CON DESTINO A LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES REGISTRADOS Y FOCALIZADOS EN EL SISTEMA INTEGRADO DE MATRICULA "SIMAT" COMO ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA PARA LA VIGENCIA 2026 CONFORME A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS DEL PAE."*** *al proponente habilitado técnica, jurídica y financieramente que cumplió con los requisitos exigidos en el Pliego de condiciones, y a quien se le asignó un puntaje de 100/100 denominado UNIÓN TEMPORAL ALIMENTANDO FUTURO 2026.*

Que, mediante aviso de convocatoria de fecha 18 de noviembre de 2025, la Secretaría de Educación del Municipio de San José de Cúcuta dispuso la apertura de la convocatoria pública del proceso de selección Licitación Pública No. SEM-LP-005-2025, con el objeto de seleccionar el contratista encargado de ejecutar el compromiso contractual consistente en el desarrollo y ejecución del Programa de Alimentación Escolar, conforme a los lineamientos técnico-administrativos del PAE.

Así mismo y teniendo en cuenta lo anteriormente referenciado, el Municipio de Cúcuta con el propósito y objetivo de garantizar la operatividad y ejecución del Programa de Alimentación Escolar PAE para la vigencia 2026, desde el primer día del Calendario Escolar, se suscribió el Contrato CPS Nro. 6492 de 26 de Diciembre del 2025, el cual tiene por objeto "DESARROLLO Y EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR CON DESTINO A LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES REGISTRADOS Y FOCALIZADOS EN EL SISTEMA INTEGRADO DE MATRICULA "SIMAT" COMO ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA PARA LA VIGENCIA 2026 CONFORME A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS DEL PAE." en el cual se relaciona el Número de Complementos Alimentarios a entregar diarios, por el Programa de Alimentación Escolar PAE, en el Municipio de Cúcuta, es así que el Municipio de Cúcuta en el ejercicio de planeación garantizo el inicio oportuno del Programa de Alimentación Escolar, el primer día de clases de la vigencia 2026.

Modelo de Atención PAE MAYORITARIO:

TIPO DE COMPLEMENTO	MODALIDAD DE PREPARACIÓN	ESCOLARES ATENDIDOS
ALMUERZO	PREPARADA EN SITIO	18.000
COMPLEMENTO ALIMENTARIO	INDUSTRIALIZADA	75.490
TOTALES		**93.490**

Que el presupuesto oficial estimado para la presente contratación asciende a la suma de $83.500.061.870 (OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS MILLONES SESENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SETENTA PESOS MONEDA CORRIENTE), valor respaldado mediante

el Compromiso de Vigencia Futura No. 003, de fecha 6 de noviembre de 2025, por la misma cuantía.

A.2.3. Modelo de atención, modalidades de atención y tipos de complemento alimentario

En el marco del desarrollo del Programa de Alimentación Escolar (PAE), el modelo de atención, las modalidades y los tipos de complemento alimentario en el municipio de Cúcuta se determinan de acuerdo con las características de la población beneficiaria, la jornada escolar, las condiciones territoriales y la infraestructura disponible en cada establecimiento educativo.

Modelo de atención

El PAE busca garantizar el suministro de un complemento alimentario durante la jornada escolar, bajo un enfoque de derecho a la alimentación, permanencia educativa, calidad, inocuidad y pertinencia territorial. La prestación del servicio debe responder a las necesidades nutricionales de los estudiantes y a las condiciones particulares de cada territorio tal y como se mencionó anteriormente.

Para Cúcuta, el modelo de atención considera las diferencias entre establecimientos educativos urbanos y rurales, las características de las jornadas escolares, la disponibilidad de infraestructura para la preparación y entrega de alimentos y las condiciones logísticas para el abastecimiento y entrega oportuna e ininterrumpida.

Modalidades de atención

De manera general, la operación del PAE contempla modalidades relacionadas con la forma en que se preparan y suministran los alimentos para el municipio de Cúcuta en la vigencia 2026 se contemplaron dos modalidades las cuales se detallan a continuación:

TIPO DE COMPLEMENTO	MODALIDAD DE PREPARACIÓN	ESCOLARES ATENDIDOS
ALMUERZO	PREPARADA EN SITIO	18.000
COMPLEMENTO ALIMENTARIO	INDUSTRIALIZADA	75.490
TOTALES		**93.490**

A.2.4. Ejecución financiera

La ejecución financiera del Programa de Alimentación Escolar (PAE) en Cúcuta comprende el conjunto de procesos mediante los cuales se asignan, comprometen, administran, obligan y pagan, los recursos destinados a garantizar la prestación oportuna, continua e ininterrumpida del servicio de alimentación escolar durante la vigencia fiscal.

El PAE tiene como fuentes de financiación aquellos recursos públicos y privados, del orden nacional y territorial, de destinación específica y de libre destinación, que sean presupuestados para tal fin. A continuación, se enuncian las fuentes de recursos del programa.

- Recursos de inversión del Presupuesto General de la Nación – PGN distribuidos y asignados por la Unidad Administrativa Especial de Alimentación-UApA a todas las ETC
- Recursos del Sistema General de Participaciones – SGP
- Recursos del Sistema General de Participaciones – SGP: Otras participaciones (Prestación del Servicio, Calidad Matrícula Oficial, Propósito General).
- Recursos del Sistema General de Regalías – SGR
- Recursos propios de las Entidades Territoriales
- Otras fuentes de financiación

Para el desarrollo del Programa PAE en la vigencia 2026, el municipio de Cúcuta asignó y comprometió los Recursos necesarios para garantizar la contratación y ejecución oportuna del Programa de Alimentación Escolar, recursos que se detallan a continuación:

NOMBRE DEL RUBRO	**FUENTE DE RECURSO**	**NOMBRE DE FUENTE DE RECURSO**	**PRESUPUESTO DEFINITIVO**
Servicios para la comunidad, sociales y personales	1.2.4.4.01	SGP-ASIGNACIÓN ESPECIAL-PROGRAMAS DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR	*$ 5.342.821.597*
Servicios para la comunidad, sociales y personales	1.2.3.3.03	APORTES NACIÓN - ALIMENTACIÓN ESCOLAR	*$ 77.649.404.000*
Servicios para la comunidad, sociales y personales	1.3.2.3.01	R.F. DISTINTOS AL SGP	*$ 225.466.192*
Servicios para la comunidad, sociales y personales	1.2.4.3.03	SGP-PROPÓSITO GENERAL-PROPÓSITO GENERAL LIBRE INVERSIÓN	*$ 370.258.721*
Servicios para la comunidad, sociales y personales	1.2.1.0.00	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	*$ 436.850.000*
Servicios para la comunidad, sociales y personales	1.3.3.9.01	R.B SGP ALIMENTACION DE ESCOLAR	*$ 1.158.074.152*

A.2.5. Desempeño de la operación del Programa por parte de los operadores y el apoyo a la supervisión o interventoría.

El municipio de San José de Cúcuta, en el marco de la implementación y operación del Programa de Alimentación Escolar (PAE), dispuso de un equipo técnico, administrativo y operativo que ha permitido desarrollar de manera adecuada las actividades relacionadas con la planeación, contratación, seguimiento y apoyo a la supervisión, control y evaluación del programa.

La conformación del Equipo PAE se desarrolla de acuerdo con las necesidades de la Entidad Territorial Certificada (ETC), las responsabilidades asignadas en la normatividad vigente y las condiciones particulares de cobertura y operación del programa en el territorio. Para garantizar el cumplimiento de estas funciones, la entidad cuenta con personal vinculado mediante contratos de prestación de servicios, personal de planta y/o funcionarios asignados, según la estructura administrativa y las necesidades institucionales de la ETC, de acuerdo a las directrices del programa.

Que, teniendo en cuenta lo anteriormente referenciado el municipio de Cúcuta cuenta dentro la ejecución y seguimiento del programa con los siguientes perfiles y/o cargos:

- COORDINADOR PAE
- EJE DE CALIDAD E INOCUIDAD TRES PROFESIONALES
- EJE DE ALIMENTACIÓN SALUDABLE Y SOSTENIBLE
- EJE DE TRANSPARENCIA – PROFESIONAL JURÍDICO
- EJE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DOS PROFESIONALES
- EJE DE FINANCIACIÓN
- EJE DE SISTEMAS E INFORMACIÓN
- 14 SUPERVISORES LOGÍSTICOS ZONALES (URBANO – RURAL)

Por otra parte manifestar que durante la presente vigencia, la operación del Programa de Alimentación Escolar (PAE) ha evidenciado un número no representativo de hallazgos o novedades de carácter técnico, identificando únicamente situaciones particulares que, por su naturaleza, requirieron atención y seguimiento oportuno. Frente a estas, se implementaron los correspondientes planes de acción y mejora, permitiendo garantizar la continuidad en la prestación del servicio de alimentación escolar, bajo condiciones adecuadas de oportunidad, calidad e inocuidad alimentaria. De igual manera, resulta relevante señalar que, desde el inicio de la operación del programa, la cual se efectuó desde el primer día calendario escolar de la presente vigencia y se ha mantenido de manera ininterrumpida, **no se han presentado casos ni presuntos casos de Enfermedades Transmitidas por Alimentos (ETA)** asociados al servicio prestado, que pudieran afectar la salud de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes beneficiarios de esta estrategia de permanencia educativa. En conclusión, los resultados obtenidos frente a estos indicadores de protección de la calidad e inocuidad alimentaria permiten evidenciar que las acciones implementadas, las estrategias de prevención, la planeación operativa y el seguimiento permanente a los controles sanitarios y a las Buenas Prácticas de Manipulación (BPM) responden de manera adecuada a las necesidades reales de una operación de esta magnitud, brindando condiciones de confianza y seguridad para la prestación de un servicio que beneficia a **más de 93.000 estudiantes**.

A.2.6. Desempeño técnico de la operación por parte de la ETC

El Equipo PAE del municipio de San José de Cúcuta constituye el componente técnico, administrativo y operativo encargado de apoyar la planeación, organización, contratación, seguimiento, supervisión y evaluación del Programa de Alimentación Escolar. Su conformación responde a las características técnicas tales como: cobertura, número de instituciones educativas, población beneficiaria y complejidad de la operación del programa en el territorio, así como la selección de los perfiles, los cuales se ajustan a lo establecido en el Lineamiento Técnico del programa.

Para garantizar una adecuada gestión del PAE, el equipo debe contar con perfiles interdisciplinarios que permitan atender los diferentes componentes del programa, incluyendo las áreas administrativa, financiera, jurídica, contractual, nutricional, técnica, de calidad e inocuidad, seguimiento y control.

La estabilidad del Equipo PAE para la ETC Cúcuta, es un factor determinante para garantizar la continuidad, calidad y eficiencia en la gestión del programa. La adecuada permanencia del equipó permite conservar el conocimiento institucional, facilitar el seguimiento histórico de los contratos y operadores, fortalecer los procesos de planeación y mejorar la capacidad de respuesta frente a las situaciones que se presentan durante todas las etapas del proceso contractual, es por ello que la ETC. continúa aunando esfuerzos para garantizar la consecución de los recursos y compromisos presupuestales que nos sigan permitiendo contar con el talento humano idóneo para el apoyo y seguimiento a la supervisión del programa.

Expuesto lo anterior nos permitimos indicar que la ETC: Cúcuta, en el marco del desarrollo de la ejecución y operación del PAE, lleva a cabo las gestiones administrativas necesarias para coordinar de manera permanente entre la Entidad Territorial Certificada en Educación, la administración municipal, las instituciones educativas oficiales, las organizaciones de padres de familia, los organismos de control, los Comité de Alimentación Escolar y las entidades relacionadas con salud, agricultura, inclusión social, contratación y seguridad alimentaria, en aras de fortalecer los procesos relacionados con el Programa de Alimentación Escolar

Evaluaciones del ciclo de menús

Durante la vigencia 2026, la Entidad Territorial Certificada – ETC Cúcuta ha realizado seguimiento a la ejecución de los ciclos de menú establecidos para el Programa de Alimentación Escolar – PAE, mediante la verificación de la correspondencia entre la planeación y las condiciones observadas durante la prestación del servicio.

El seguimiento ha contemplado aspectos relacionados con el cumplimiento de la minuta patrón, ciclos de menú y fichas técnicas, grupos de alimentos, gramajes y porciones establecidas, características de las preparaciones, frecuencia de los alimentos y cumplimiento de las condiciones definidas para el suministro de los complementos alimentarios. De igual manera, se ha realizado seguimiento a las novedades presentadas durante la ejecución, incluyendo los intercambios o ajustes de alimentos requeridos por situaciones operativas, disponibilidad de productos u otras circunstancias debidamente identificadas y soportadas.

En las actividades de seguimiento en territorio, reuniones de análisis y espacios de retroalimentación se ha observado y recopilado información relacionada con la aceptación y consumo de las preparaciones por parte de los titulares de derecho. Como resultado, se han identificado preparaciones con mayor aceptación, entre ellas ensaladas como el pico de gallo, pechuga apanada, pescado de filete apanado, papas a la francesa y tajadas, así como preparaciones que presentan menor aceptación, especialmente algunas cremas, determinadas combinaciones y algunas preparaciones de pasta que requieren mayor desarrollo de sabor y gusto mediante la incorporación de guisos y condimentos permitidos dentro de la planeación. Estos aspectos constituyen elementos de análisis para determinar la pertinencia y aceptación de los ciclos de menú implementados.

Asimismo, se ha considerado la pertinencia de los alimentos y preparaciones frente a las características culturales y alimentarias del territorio, procurando mantener una oferta variada, equilibrada y acorde con los lineamientos técnicos del PAE, incluyendo alimentos y preparaciones representativas de la región cuando se encuentran contemplados dentro de la planeación alimentaria.

A partir del seguimiento realizado durante la vigencia, se identifican como aspectos favorables la continuidad de la verificación técnica de los menús, el control de gramajes y porciones, el seguimiento a la ejecución de las preparaciones y la identificación oportuna de novedades que puedan afectar el cumplimiento de lo programado. Como resultado de este seguimiento también se han implementado ajustes puntuales durante la ejecución. Un ejemplo corresponde a la presentación del tomate en cascos, frente a lo cual se identificó que el tamaño de las porciones resultaba poco práctico para el consumo; por ello, se realizó el ajuste a tomate en rodajas, favoreciendo su presentación y facilidad de consumo. Asimismo, los resultados de las observaciones y retroalimentaciones recopiladas durante 2026 serán considerados para la planificación de la vigencia 2027, en la cual se proyectan ajustes en determinadas preparaciones y presentaciones, orientados a fortalecer la aceptación de los menús sin afectar el cumplimiento de los requerimientos nutricionales y técnicos establecidos.

En este sentido, los resultados del seguimiento al ciclo de menú durante 2026 constituyen un insumo para la toma de decisiones y la formulación del Plan Operativo Anual – POA, orientando acciones de mejora relacionadas con la calidad, pertinencia, aceptación y eficiencia de la alimentación suministrada a los titulares de derecho.

Capacidad de reacción ante hallazgos de la operación.

Frente a la capacidad de reacción de la Entidad Territorial Certificada -ETC, frente a los hallazgos, novedades o situaciones identificadas durante la operación del Programa de Alimentación Escolar (PAE) durante lo corrido de la operatividad PAE Cúcuta 2026, se considera que el proceso ha sido **eficiente, oportuno y articulado**, en razón a que se cuenta con mecanismos de seguimiento, verificación y comunicación que permiten identificar las situaciones presentadas, establecer su nivel de riesgo y activar de manera inmediata las acciones correctivas y de mejora correspondientes. Cada novedad identificada ha sido objeto de seguimiento por parte del equipo de apoyo a la supervisión, promoviendo la definición e implementación de planes de acción, la asignación de responsabilidades y la verificación de su cumplimiento, de acuerdo con la naturaleza de cada situación. Esta capacidad de respuesta ha permitido atender oportunamente los

hallazgos sin comprometer la continuidad, calidad e inocuidad del servicio de alimentación escolar, evidenciando que los mecanismos institucionales de supervisión, seguimiento y control implementados por la Entidad Territorial resultan funcionales y acordes con las necesidades de una operación de la magnitud del programa en la ciudad de San José de Cúcuta.

A.2.7. Implementación de compras locales públicas

La implementación de compras públicas locales dentro del Programa de Alimentación Escolar (PAE) constituye una estrategia orientada a fortalecer la economía regional, promover la participación de productores locales y garantizar el abastecimiento oportuno de alimentos frescos para los beneficiarios del programa. En el municipio de Cúcuta, este enfoque contribuye al cumplimiento de los principios de eficiencia, transparencia, sostenibilidad y desarrollo territorial.

La estrategia comprende actividades de caracterización de la oferta local, identificación de productores potenciales, verificación de capacidades productivas, articulación con entidades territoriales – Sec. de Agricultura y Desarrollo Rural del Dpto. Norte de Santander, seguimiento a la calidad de los productos y evaluación permanente del cumplimiento contractual, teniendo en consideración la participación activa de la ETC. en todos los espacios convocados para fortalecer dicho proceso, como lo son la Mesa Técnica Departamental de Compras Públicas y las distintas Ruedas de Negocios Lideradas por la Sec. de Agricultura y Desarrollo Rural del Dpto. Norte de Santander y el ADR..

A.2.8 Participación ciudadana

Durante la vigencia 2026, el Programa de Alimentación Escolar – PAE contó con diferentes mecanismos para promover la participación y el control social, principalmente a través de los Comités de Alimentación Escolar – CAE, las veedurías ciudadanas, las mesas públicas y/o los espacios de rendición de cuentas, permitiendo recoger información de los diferentes actores vinculados con la prestación del servicio.

En cuanto a los Comités de Alimentación Escolar – CAE, se puede manifestar que, de las 62 instituciones educativas oficiales del municipio, durante la presente vigencia se logró la conformación de 72 Comités de Alimentación Escolar – CAE que permite dar alcance en oportunidad de control social para 218 sedes educativas que cuentan con la prestación del servicio, cada uno de estos comités ha realizado cuatro jornadas de reunión en lo corrido de la anualidad, espacios que ha permitido recoger de manera directa observaciones, inquietudes y recomendaciones relacionadas con la prestación del servicio.

A su vez, estos espacios han contribuido a que la Secretaría de Educación Municipal, a través del equipo PAE y con la participación de los integrantes de los CAE, brinde orientación y precise aspectos relacionados con los procesos de operación del Programa, contribuyendo a resolver inquietudes, fortalecer la comunicación y facilitar una mayor comprensión de las responsabilidades y procedimientos asociados al servicio.

Respecto a las veedurías ciudadanas, se desarrollaron acciones de acompañamiento y capacitación dirigidas a fortalecer el ejercicio del control social sobre el PAE. Se abordaron aspectos relacionados con la operación del Programa, funcionamiento de los CAE, calidad e inocuidad, ciclos de menú, gramajes, canales de atención y rutas para el reporte de

novedades e irregularidades. De igual manera, se establecieron acciones orientadas a mejorar la comunicación con los veedores y facilitar el reporte oportuno de novedades y PQRS.

En relación con las mesas públicas, se ha realizado una jornada en calidad de espacio de información, diálogo, control social y rendición de cuentas, en la cual se recibieron inquietudes, observaciones y recomendaciones de los participantes frente a la operación del Programa, Estas fueron recibidas y atendidas de manera oportuna por el equipo PAE, brindando las orientaciones y aclaraciones correspondientes y, cuando fue necesario, realizando el respectivo seguimiento a los aspectos planteados.

Para lo que resta de la vigencia, se proyecta realizar una segunda Mesa Pública, dando continuidad a este mecanismo de participación ciudadana y fortaleciendo los espacios de diálogo directo con la comunidad educativa y demás actores interesados en el seguimiento y control social del Programa de Alimentación Escolar.

De manera complementaria, se han desarrollado capacitaciones en instituciones educativas y estrategias de consulta y participación, entre ellas “PAE sin Filtro”, buzón de PQRS, jornadas lúdico-pedagógicas y espacios con padres de familia, que permiten ampliar la identificación de percepciones y necesidades de los beneficiarios y de la comunidad educativa.

A partir de la información obtenida mediante estos mecanismos, se identifican como principales asuntos de interés para el seguimiento del Programa la calidad e inocuidad de los alimentos, el cumplimiento de los ciclos de menú y gramajes, las condiciones de prestación del servicio, el desperdicio de alimentos y las situaciones reportadas por las instituciones educativas.

La experiencia desarrollada durante la vigencia ha permitido reconocer los espacios de participación ciudadana como una fuente directa para conocer las percepciones, necesidades y situaciones relacionadas con la prestación del servicio. Para la siguiente vigencia, se plantea continuar fortaleciendo la gestión de esta información, procurando que los aportes de la comunidad se incorporen de manera efectiva en la definición de acciones y oportunidades de mejora del PAE.

A.2.9 Operación del programa por organizaciones de base y asociaciones de padres de familia

La articulación de la operación del Programa de Alimentación Escolar (PAE) con las organizaciones de base y las asociaciones de padres de familia constituye un mecanismo de participación comunitaria, corresponsabilidad y control social que contribuye al adecuado desarrollo, seguimiento y mejoramiento continuo del servicio de alimentación escolar. Esta articulación permite fortalecer la comunicación entre la Entidad Territorial Certificada (ETC), los establecimientos educativos, los operadores del PAE, las familias y las organizaciones comunitarias vinculadas al territorio, así como el fortalecimiento del comité de Alimentación Escolar conformados en cada una de las IE. Oficiales del municipio Priorizadas para la atención del programa.

En el marco de la operación del PAE, las organizaciones de base, organizaciones comunitarias y asociaciones de padres de familia en la ETC. Cúcuta, pueden participar como actores de apoyo para la identificación de necesidades, socialización de la operación, seguimiento a la prestación del servicio y generación de alertas relacionadas con aspectos de calidad, oportunidad, cobertura, condiciones higiénico-sanitarias, aceptación de los complementos alimentarios y atención a las particularidades de la población beneficiaria.

La articulación se desarrolla bajo principios de participación, transparencia, corresponsabilidad, enfoque territorial, inclusión y control social, respetando las competencias de cada uno de los actores que intervienen en la implementación del programa. En este sentido, las asociaciones de padres de familia pueden constituirse en un canal de comunicación entre las familias y la comunidad educativa, facilitando la transmisión de observaciones, inquietudes y propuestas relacionadas con la prestación del servicio.

Asimismo, las organizaciones de base pueden contribuir al reconocimiento de las dinámicas sociales, culturales, económicas y territoriales de las comunidades atendidas, particularmente en aquellos establecimientos educativos ubicados en zonas rurales, comunidades étnicas o sectores con condiciones particulares de acceso y movilidad. Esta información puede ser considerada por la ETC y los demás actores responsables durante los procesos de planeación, operación, seguimiento y evaluación del PAE.

Así mismo Entidad Territorial Certificada en el marco de su autonomia (ETC) puede promover espacios de información, socialización, orientación y fortalecimiento de capacidades dirigidos a organizaciones comunitarias y asociaciones de padres de familia que manifiesten interés en participar en los procesos relacionados con la operación del PAE. Estos espacios deben permitir que los potenciales interesados conozcan las condiciones, requisitos, obligaciones, estándares técnicos, sanitarios, administrativos, financieros y de calidad que deben cumplirse para desarrollar actividades relacionadas con la prestación del servicio.

A.3. ORIENTACIONES PARA LA SIGUIENTE VIGENCIA

1. **Mantener y fortalecer las estrategias de control y seguimiento que han demostrado efectividad en la operación**. Se recomienda dar continuidad a las acciones de supervisión, seguimiento técnico y control sanitario implementadas durante la presente vigencia, procurando conservar los bajos niveles de hallazgos y novedades identificados en la operación. Para ello, resulta pertinente fortalecer los mecanismos de verificación preventiva, el seguimiento a las condiciones de infraestructura, equipos, almacenamiento, preparación y manipulación de alimentos, así como la articulación permanente con los actores responsables del control y vigilancia, de manera que las situaciones susceptibles de generar riesgo sean identificadas y atendidas oportunamente antes de que puedan afectar la calidad e inocuidad del servicio.
2. **Consolidar una política de cero tolerancia frente a las Enfermedades Transmitidas por Alimentos (ETA)**. Para la próxima vigencia se deberá mantener como prioridad técnica la prevención de cualquier evento o presunto evento asociado a Enfermedades Transmitidas por Alimentos, fortaleciendo las medidas de control relacionadas con las Buenas Prácticas de Manufactura y Manipulación,

control de temperaturas, condiciones de almacenamiento, calidad del agua, higiene y saneamiento, manejo de materias primas y vigilancia de los procesos de preparación y distribución. Esta orientación deberá estar acompañada de mecanismos de seguimiento y respuesta inmediata que permitan actuar de manera articulada ante cualquier señal de riesgo, garantizando que la protección de la salud de los beneficiarios prevalezca como principio fundamental de la operación.

3. **Fortalecer progresivamente las condiciones técnico-operativas de los comedores escolares que presentan conceptos favorables con requerimiento.** Se considera necesario implementar una estrategia de mejoramiento focalizada sobre los comedores escolares priorizados que actualmente cuentan con concepto **FAVORABLE CON REQUERIMIENTO**, orientada no solamente al cumplimiento de los aspectos pendientes señalados por la autoridad sanitaria, sino al fortalecimiento integral de sus condiciones de operación. Para ello, deberán establecerse mecanismos de acompañamiento, seguimiento y verificación que permitan cerrar efectivamente los requerimientos identificados y avanzar hacia la obtención de conceptos **FAVORABLES,** procurando que este resultado trascienda el cumplimiento documental o formal y se traduzca en un verdadero blindaje de la operación frente a riesgos sanitarios, de higiene e inocuidad alimentaria. En este sentido, la meta deberá orientarse a consolidar ambientes de preparación y suministro de alimentos que respondan de manera preventiva y sostenible a las condiciones técnicas exigidas, garantizando la protección permanente de la salud y bienestar de los estudiantes beneficiarios del PAE.

A.4. ANEXOS

- A.1.1. Caracterización Ambiental
- A.1.2 Diagnóstico Situacional - DACO
- A.1.3 Vocación Productiva
- A.2.1 Composición de la Población Beneficiaria
- A.2.2 Inicio Oportuno
- A.2.3 Población Beneficiaria PAE 2026
- A.2.4 Ejecución Financiera
- A.2.7 Formato Seguimiento Compras Públicas Locales
- A.2.8 Participación Ciudadana

B. CRONOGRAMA QUE CONSOLIDE TODAS LAS ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES A LAS ETAPAS DE PLANEACIÓN, OPERACIÓN Y SEGUIMIENTO, Y EVALUACIÓN DEL PAE, TALES COMO, PROGRAMACIÓN GENERAL DE LOS PROCESOS DE SELECCIÓN, LOS ESPACIOS DE SOCIALIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, LAS MESAS TÉCNICAS, ASÍ COMO LOS HITOS ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS NECESARIOS PARA GARANTIZAR LA IMPLEMENTACIÓN OPORTUNA Y CONTINUA DEL PROGRAMA DURANTE TODA LA VIGENCIA.

El cronograma integral para la Operación del Programa de Alimentación Escolar en el Municipio de Cúcuta, comprende desde la planeación estratégica, técnica, financiera y operativa del PAE, hasta la evaluación de resultados y el cierre de la vigencia, en el marco de la consolidación de los Informes de Seguimiento Técnico de los periodos de ejecución del programa para la vigencia 2027, lo anterior Incluye la programación general de los procesos de selección y contratación, actualización de diagnósticos de las Sedes Educativas Oficiales Priorizadas, definición de modalidades y complementos, planeación de la estrategia de Compras Públicas Locales y Generales, socialización y participación ciudadana, mesas técnicas, mesas públicas, coordinación interinstitucional con las demás dependencias, preparación logística de la operación, alistamiento para el inicio oportuno ejecución del Programa de Alimentación Escolar, seguimiento a la operación, gestión de novedades, control de calidad e inocuidad, rendición de cuentas y evaluación.

Etapa	Actividad	Periodo referencial	Responsables principales	Producto / evidencia
Planeación	Actualización del diagnóstico territorial, población beneficiaria, sedes, condiciones operativas y riesgos.	Agosto	Entidad Territorial / Equipo PAE	Diagnóstico actualizado y matriz de necesidades
Planeación	Definición de cobertura, modalidades, complementos y criterios técnicos de atención.	Agosto	Equipo PAE / ETC	Documento de planeación técnica

Planeación	Planeación financiera y disponibilidad de recursos para la vigencia.	Agosto	Planeación / Hacienda / Equipo PAE	Presupuesto y programación financiera
Planeación	Plan de proveeduría y estrategia de compras locales, con identificación de oferta territorial.	Agosto	Equipo PAE / Abastecimiento / Productores Inscritos	Plan de proveeduría y Matriz de Productores Inscritos ante la Entidad Competente (Sec. de Agricultura Dptal)
Participación	Convocatoria y realización de espacios de socialización y participación ciudadana.	Durante la Vigencia	Equipo PAE / ETC / Actores territoriales	Actas, listas de asistencia y compromisos
Participación	Mesas técnicas interinstitucionales para revisar cobertura, operación, nutrición, calidad y riesgos.	Semestral	ETC / Equipo PAE / Entidades competentes	Actas de las Mesas realizadas
Contratación	Elaboración y revisión de estudios previos, análisis del sector, matriz de riesgos y documentos del proceso.	A partir del mes de Agosto de cada Vigencia	Equipo PAE / Jurídica / Contratación	Documentos precontractuales
Contratación	Programación y publicación de procesos de selección.	Noviembre	Oficina de Contratación / Equipo PAE	Procesos publicados y cronograma contractual

Contratación	Evaluación, adjudicación y perfeccionamiento de contratos.	En el marco del cumplimiento del Cronograma del Proceso Contractual	Comités evaluadores / Jurídica / Contratación	Resolución de Adjudicación, Informe de Evaluación y Contratos
Alistamiento	Aprobación de garantías, requisitos de ejecución y acta de inicio.	Inicio del Proceso Contractual	Supervisión / Contratista / Jurídica	Minuta del Contrato, acta de inicio, Pólizas y Aprobación de Garantías
Alistamiento	Validación de sedes, rutas, proveedores, bodegas, equipos y condiciones sanitarias.	10 días anteriores al Inicio de la Operación	Equipo PAE / Operador / Supervisión	Plan de Rutas
Alistamiento	Capacitación e inducción del personal operativo y socialización de protocolos.	10 días anteriores al Inicio de la Operación	Operador / Equipo PAE	Registros de capacitación
Alistamiento	Validación final de menús, compras, abastecimiento y logística de distribución.	10 días anteriores al Inicio de la Operación	Equipo PAE / Operador	Menús y plan logístico aprobados
Operación	Inicio de prestación del servicio y verificación de cobertura efectiva.	Inicio Calendario escolar	ETC / Operador / IE	Reporte de inicio y cobertura del programa
Seguimiento	Supervisión permanente, visitas, seguimiento a raciones,	Durante toda la vigencia	Supervision / Equipo PAE	Informes y formatos de seguimiento

	calidad, oportunidad e inocuidad.			
Seguimiento	Monitoreo de novedades, quejas, reclamos, alertas y acciones correctivas.	Permanente	Equipo PAE / Operador / IE	Respuesta a Solicitudes y PQR
Seguimiento	Reuniones periódicas de seguimiento y actualización de compromisos.	Mensual / bimestral	Equipo PAE / Operador	Convocatoria y Actas de de los Espacios Convocados
Participación	Rendición de cuentas y socialización de avances y resultados del PAE.	Semestral	ETC / Equipo PAE	Informe y evidencias de participación
Evaluación	Evaluación integral de la ejecución técnica, administrativa, financiera y contractual.	Último trimestre	Equipo PAE / Supervisión / Planeación	Informe de evaluación
Cierre	Consolidación de resultados, lecciones aprendidas y recomendaciones para la siguiente vigencia.	Último mes	Equipo PAE / ETC	Informe de cierre

C. PRIORIZACIÓN DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA.

Para la ETC Cúcuta el proceso de Priorización de la Población beneficiaria del Programa de Alimentación Escolar, constituye características técnicas, administrativas y sociales orientadas a garantizar que los recursos destinados a la alimentación escolar sean asignados de manera eficiente, equitativa y transparente a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes

matriculados en los establecimientos educativos oficiales que requieren el complemento alimentario para garantizar la permanencia y desempeño en el sistema educativo.

Este proceso se desarrolla a partir de la información oficial de matrícula y de las condiciones particulares de la población escolar, teniendo en cuenta los criterios de Priorización establecidos por la Res. No. 0155 del 08 de abril de 2026.

La Entidad Territorial se encarga de realizar la identificación y caracterización de la población potencialmente beneficiaria, articulando la información disponible en el sistema de matrícula Oficial SIMAT reportada por los establecimientos educativos priorizados. Esta información permite establecer las necesidades de atención y definir los grupos que serán objeto de la asignación de cupos para la prestación del servicio de alimentación escolar en la vigencia 2027.

Criterios de Priorización:

- El 100% de las niñas y los niños matriculados en los grados correspondientes al segundo ciclo de la educación inicial (preescolar: prejardín, jardín y transición).
- El 100% de las niñas, los niños, adolescentes y jóvenes matriculados en jornada única.
- El 100% de las niñas, los niños, adolescentes y jóvenes matriculados en las sedes educativas con población mayoritariamente perteneciente a los pueblos indígenas, comunidades negras, afrocolombianas, raizales, y palenqueras, víctima del conflicto armado y en condición de discapacidad (más del 50% de los estudiantes matriculados).
- Priorizar las niñas, los niños, adolescentes y jóvenes matriculados en las sedes educativas ubicadas en zonas rurales, iniciando por que cuenten con un solo docente luego, aquellas que ofrecen educación básica y avanzando progresivamente hacia los grados superiores, hasta alcanzar la universalidad, otorgando preferencia a las clasificadas como de difícil acceso, conforme a los criterios establecidos en el Decreto 1075 de 2015 y las normas que lo modifiquen o sustituyan.
- Una vez garantizada la atención indicada en los anteriores criterios de priorización, se continuará con las niñas, los niños, adolescentes y jóvenes matriculados en las sedes educativas del área urbana comenzando con los grados de educación básica primaria y avanzando progresivamente hacia los grados superiores, hasta alcanzar la universalidad.

No. de Complementos a Contratar

TIPO DE COMPLEMENTO	MODALIDAD DE PREPARACIÓN	ESCOLARES ATENDIDOS
ALMUERZO	PREPARADA EN SITIO	18.000
COMPLEMENTO ALIMENTARIO	INDUSTRIALIZADA	74.490
ALMUERZO	COMIDA CALIENTE TRANSPORTADA	1.000

TOTALES	**93.490**

D. PLANEACIÓN DE LOS MODELOS DE ATENCIÓN, LAS MODALIDADES DE ATENCIÓN Y LOS TIPOS DE COMPLEMENTO ALIMENTARIO.

La planeación de los Modelos de Atención en el Programa de Alimentación Escolar – PAE en el Municipio de San José de Cúcuta, parte de la caracterización de la población beneficiaria y de las particularidades de cada sede educativa. La secuencia técnica consiste en determinar el modelo de atención según las características poblacionales, que para el municipio de Cúcuta el Modelo de atención aplicable es el Convencional; asi mismo se definieron las modalidades de atención de acuerdo con las condiciones operativas, de infraestructura, logística, acceso y presupuesto; con el fin de establecer el tipo de complemento alimentario que recibirán los beneficiarios.

La ETC Cúcuta en el marco del desarrollo de la Planeación para la vigencia 2027, prioriza las sedes educativas urbanas y rurales, que presentan condiciones de difícil acceso, analiza jornada y población beneficiaria y verificar infraestructura, almacenamiento, preparación, transporte, distribución e inocuidad. La planeación alimentaria considera además oferta alimentaria local, épocas de cosecha, vocación agroalimentaria, pequeños productores y hábitos alimentarios e acuerdo a la cultura del territorio.

Las modalidades de atención para la ETC Cúcuta, corresponden a las alternativas mediante las cuales se organiza la entrega y suministro de los complementos alimentarios a los estudiantes beneficiarios. Para la implementación se consideraron las condiciones de infraestructura, dotación, almacenamiento, preparación, distribución, transporte, talento humano, financiación y condiciones sanitarias de cada establecimiento educativo, procurando garantizar la oportunidad, calidad e inocuidad de los alimentos suministrados.

En términos operativos, la ETC Cúcuta realiza la selección y programación de la modalidad de atención de acuerdo con el diagnóstico de infraestructura, menaje y dotación de equipos de cada sede educativa, procurando que esta responda a las condiciones reales de operación. Entre las modalidades utilizadas dentro del PAE se encuentran aquellas en las que los alimentos son preparados directamente en el establecimiento educativo, aquellas en las que los complementos son elaborados previamente y posteriormente transportados y entregados en las instituciones educativas, y otras alternativas que pueden implementarse de acuerdo con las condiciones particulares de las sedes, la financiación y los lineamientos nacionales vigentes.

Por su parte, los tipos de complemento alimentario corresponden a los menú diseñados para contribuir al aporte nutricional de los estudiantes durante la jornada escolar. Su programación responde a los lineamientos técnicos y nutricionales establecidos para el PAE y a las características de la población atendida.

En la ETC Cúcuta, la planeación de los complementos alimentarios debe considerar, entre otros aspectos, la jornada escolar, el grupo de edad de los beneficiarios, los requerimientos nutricionales, los hábitos y prácticas alimentarias de la población, la disponibilidad de alimentos, las condiciones territoriales y la capacidad operativa de las instituciones educativas.

No. de Complementos a Contratar

TIPO DE COMPLEMENTO	MODALIDAD DE PREPARACIÓN	ESCOLARES ATENDIDOS
ALMUERZO	PREPARADA EN SITIO	18.000
COMPLEMENTO ALIMENTARIO	INDUSTRIALIZADA	74.490
ALMUERZO	COMIDA CALIENTE TRANSPORTADA	1.000
TOTALES		**93.490**

E. PLANEACIÓN ALIMENTARIA

Para la vigencia 2027, la Entidad Territorial Certificada – ETC Cúcuta realizará la planeación alimentaria del Programa de Alimentación Escolar – PAE mediante un proceso técnico y nutricional que parte de la revisión de las directrices y lineamientos establecidos por la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar – UApA y de la normativa vigente aplicable al componente alimentario, incluyendo los referentes de la Resolución de la Ingesta de Referencia de Energía y Nutrientes – RIEN. Estos referentes permiten establecer los aportes de energía y nutrientes que deben ser cubiertos de acuerdo con las características de la población atendida.

Para la estructuración del componente alimentario se tienen en cuenta los diferentes niveles de escolaridad atendidos por la ETC Cúcuta, correspondientes a preescolar, primaria 1 (grados 1.° y 2.°), primaria 2 (grados 3.°, 4.° y 5.°), secundaria y media técnica, considerando para cada grupo los requerimientos nutricionales y aportes establecidos en la normativa vigente. A partir de estos referentes se determina la distribución y aporte nutricional que debe cumplir la alimentación suministrada, constituyéndose en la base para la elaboración del análisis nutricional de la planeación alimentaria.

De manera complementaria, se consideran las preferencias y características alimentarias de los titulares de derecho, los resultados de aceptación y consumo identificados durante la ejecución de la vigencia 2026, las características culturales y alimentarias del territorio, la disponibilidad y pertinencia de alimentos, la variedad de grupos de alimentos, las frecuencias establecidas y las posibilidades de combinación de preparaciones. Estos elementos permiten orientar la selección de alimentos y preparaciones de manera que la

oferta sea variada, pertinente y favorezca la aceptación por parte de los estudiantes, sin comprometer el cumplimiento de los requerimientos nutricionales establecidos.

Con base en los requerimientos nutricionales definidos para cada nivel de escolaridad y en la selección preliminar de alimentos y preparaciones, se desarrolla el análisis nutricional de la planeación alimentaria, mediante el cual se verifica que los ciclos propuestos alcancen los aportes de energía y nutrientes requeridos para la población objeto del programa. Los resultados de este análisis se consolidan en las tablas de requerimientos y aportes nutricionales correspondientes, que hacen parte de los soportes técnicos de la planeación.

Una vez validado el análisis nutricional, se procede a la estructuración y consolidación de los ciclos de menú, definiendo las preparaciones, alimentos, cantidades, frecuencias, combinaciones y demás características requeridas para la ejecución del servicio. Posteriormente, se desarrollan las guías de preparación y las listas de intercambio, garantizando la correspondencia entre los alimentos programados, sus cantidades y los requerimientos nutricionales establecidos.

La planeación alimentaria incorpora los aprendizajes y oportunidades de mejora identificados durante la ejecución del programa, especialmente aquellos relacionados con la aceptación de las preparaciones, variedad de la oferta, presentación de los alimentos, pertinencia de las combinaciones y comportamiento del consumo. En este sentido, se contemplan ajustes puntuales a determinadas preparaciones y presentaciones, procurando fortalecer la aceptación por parte de los titulares de derecho y mantener el cumplimiento de los requerimientos nutricionales, técnicos y de calidad establecidos para el PAE.

La estructura de la planeación alimentaria para la vigencia 2027 comprende los análisis y soportes nutricionales, ciclos de menú, guías de preparación y listas de intercambio, documentos que establecen las preparaciones, alimentos, cantidades, frecuencias y demás especificaciones necesarias para la adecuada ejecución del componente alimentario. Estos instrumentos serán implementados de acuerdo con las condiciones y modalidades de atención definidas para la vigencia.

F. PLAN DE PROVEEDURÍA DE ALIMENTOS

El Plan de Proveeduría propone un modelo de abastecimiento para el Programa de Alimentación Escolar PAE en el Municipio de Cúcuta. Que integra compra local prioritaria, abastecimiento regional complementario y respaldo nacional para productos que no cuenten con oferta suficiente, estable o técnicamente habilitada en el territorio.

Lo anterior le permite a la Entidad identificar y organizar la oferta agropecuaria potencial del departamento y la delimitación de la zona geográfica establecida por la ETC se articula al Programa de Alimentación Escolar (PAE), como insumo para la planeación de proveeduría, compras locales, estructuración de menús y fortalecimiento de la participación de pequeños productores y organizaciones de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria, de acuerdo a las variables que se describen acontinuación.

DECISIÓN EJECUTIVA	APLICACIÓN PROPUESTA
Modelo de abastecimiento	Local, regional y nacional de respaldo.
Compra local	Priorizar alimentos frescos, panificados y productos disponibles en Cúcuta y Norte de Santander.
Continuidad	Fuente alterna para cada alimento crítico.
Contratación	Productos que faciliten la participación de pequeños productores y organizaciones.
Control	Trazabilidad por pedido, proveedor, origen, lote, cantidad, calidad y recepción.
Seguimiento	Formato Seguimiento Compras Públicas de Alimentos UApA, cumplimiento, calidad, precio y contingencias.

Objetivos

- Garantizar la entrega continua, completa y oportuna de los alimentos requeridos.
- Asegurar cumplimiento de fichas técnicas, condiciones sanitarias y cadena de frío cuando aplique.
- Facilitar la participación verificable de pequeños productores y organizaciones locales.
- Reducir riesgos de concentración mediante fuentes alternas y abastecimiento escalonado.
- Controlar precios con cotizaciones, facturas y sistemas públicos de información de mercados.
- Mantener trazabilidad documental desde el origen hasta la recepción en bodega o sede.
- Generar información de desempeño para decisiones de compra, reposición y mejora

G. PLANEACIÓN DE LA GESTIÓN Y EL MANEJO AMBIENTAL

En el marco de la gestión ambiental del Programa de Alimentación Escolar (PAE), la Entidad Territorial Certificada (ETC) de San José de Cúcuta formuló el Plan de Gestión Ambiental (PGA) para la vigencia 2027, como instrumento para orientar, articular y realizar seguimiento a la gestión de los aspectos ambientales asociados a la operación del Programa. Su formulación parte del reconocimiento de las condiciones actuales de la operación y de las acciones ambientales que se vienen desarrollando, así como de los aspectos e impactos ambientales identificados y valorados en el Plan de Manejo Ambiental del operador y de los resultados obtenidos mediante la aplicación de la Calculadora

Ambiental. Estos insumos permitieron establecer las principales necesidades de gestión ambiental y definir las acciones prioritarias para la vigencia.

A partir de este análisis, el PGA establece como propósito fortalecer la gestión ambiental del Programa de Alimentación Escolar en San José de Cúcuta mediante la implementación progresiva de acciones orientadas al uso eficiente de los recursos, la reducción de impactos ambientales y la mejora continua del desempeño ambiental. Para alcanzar este propósito, el Plan integra las acciones ambientales que actualmente se desarrollan en la operación y establece nuevas medidas orientadas a atender las necesidades identificadas, considerando las condiciones operativas, la disponibilidad de información y la viabilidad técnica para su implementación y seguimiento.

Como resultado de este proceso, la ETC prioriza cuatro programas de gestión ambiental para la vigencia 2027: **Gestión Integral de Residuos; Prevención y Reducción de Pérdidas y Desperdicios de Alimentos; Carbono y Acción Climática; y Desarrollo de Capacidades en Sostenibilidad Ambiental**. La selección responde a los principales aspectos e impactos ambientales asociados a la operación y a las oportunidades identificadas en la evaluación ambiental, orientando las acciones hacia la continuidad de las prácticas existentes y el avance progresivo en aquellos componentes que requieren mayor seguimiento, cuantificación y generación de información. De esta manera, los programas definidos constituyen las principales líneas de intervención mediante las cuales la ETC orientará la gestión ambiental del PAE durante la vigencia 2027.

El Plan de Gestión Ambiental de la operación del PAE para la vigencia 2027 se presenta como.

H. PLANEACIÓN DE CONDICIONES DE CALIDAD E INOCUIDAD

El componente de calidad e inocuidad constituye un elemento fundamental para garantizar que los alimentos suministrados en el marco del Programa de Alimentación Escolar – PAE cumplan las condiciones sanitarias requeridas durante las diferentes etapas de la operación. En este sentido, el Anexo 5 de Calidad e Inocuidad establece un enfoque preventivo y de análisis de riesgos, orientado a la identificación, evaluación, gestión y comunicación oportuna de los factores que puedan afectar la inocuidad de los alimentos.

En concordancia con lo anterior, la planeación de las condiciones de calidad e inocuidad se soporta en los planes y programas establecidos en el Anexo 5, entre los cuales se encuentran el *Plan de Saneamiento* (programa de limpieza y desinfección, manejo de residuos sólidos, control de plagas, abastecimiento o suministro de agua potable, *Buenas prácticas de manufactura* (Programa de capacitación al personal manipulador de alimentos, mantenimiento preventivo y correctivo de equipos, calibración de equipos e instrumentos de medición, proveedores, materia prima e insumos) y Plan de Rutas de Distribución.

Durante la etapa de alistamiento, será responsabilidad directa del operador del PAE contratado para la vigencia 2027 la estructuración e implementación de los planes y programas requeridos para la operación, de acuerdo con las condiciones del servicio, la normatividad sanitaria vigente y las disposiciones establecidas en el lineamiento del Programa. Estos documentos serán revisados por el profesional encargado del componente de calidad e inocuidad del equipo PAE de la Entidad Territorial, para su correspondiente

aprobación y posterior entrega al operador, quien tendrá a su cargo su implementación y ejecución en terreno durante la etapa operativa.

Por otra parte, en los nuevos lineamientos del programa, estipulados en la resolución 003, modificada por la resolución 0155 de la presente vigencia en lo que respecta al anexo técnico de calidad e inocuidad contempla además de los planes y programas ya mencionados anteriormente, la estructuración de un plan para la gestión del riesgo, que se fundamenta en construir mecanismos diferenciales y pertinentes para las sedes educativas ubicadas en zonas rurales de difícil acceso, bajo un enfoque preventivo orientado a gestionar y mitigar los peligros derivados de las condiciones de infraestructura, acceso y operación del servicio. Para la Entidad territorial Certificada de San José de Cúcuta , no se identifican condiciones que requieran la adopción de medidas diferenciales de gestión del riesgo frente a los aspectos analizados, toda vez que se cuenta con acceso a los servicios públicos, accesibilidad para el transporte de alimentos mediante vehículos destinados y habilitados para esta actividad, disponibilidad de agua potable a través del servicio de acueducto y condiciones de infraestructura y manejo acordes con las condiciones mínimas requeridas para la prestación del servicio.

Finalmente el anexo técnico de calidad e inocuidad estipulado dentro de los lineamientos del programa, exige la construcción de un Plan de muestreo microbiológico con enfoque de riesgo a cargo de la ETC. Este plan nos permitirá establecer y ejecutar un esquema planificado, trazable y basado en la gestión de posibles riesgos en salud pública, para garantías de la calidad e inocuidad alimentaria, bajo indicadores microbiológicos y fisicoquímicos aceptables de alimentos, agua, superficies, ambientes y manipuladores vinculados con la operación del PAE en Cúcuta durante la vigencia 2027, y con el fin prevenir enfermedades transmitidas por alimentos y soportar la toma de decisiones técnicas, sanitarias y contractuales.

La implementación del Plan de muestreo Microbiológico se desarrollará mediante la articulación entre el operador y la Entidad Territorial. Estará a cargo del operador mediante contrato o convenio generar relación directa con un laboratorio externo certificado para la realización del análisis microbiológico y fisicoquímico de alimentos y agua, además de gestionar con personal calificado el levantamiento de las muestras en terreno con acompañamiento de los profesionales del Equipo PAE de la Entidad Territorial. El laboratorio externo realizará el análisis de las muestras conforme a los procedimientos y criterios técnicos aplicables.

La finalidad del Plan de muestreo Microbiológico será generar información técnica para verificar las condiciones de calidad e inocuidad y permitir la adopción oportuna de medidas de prevención, corrección o mejora cuando se identifiquen resultados no conformes o situaciones que representen un riesgo. De esta manera, el plan se constituye en un mecanismo de seguimiento y gestión preventiva orientado a mantener la operación en dirección a la protección de la inocuidad alimentaria y de la salud de la población beneficiaria.

En consecuencia, la planeación de las condiciones de calidad e inocuidad se desarrollará mediante la articulación de los planes y programas requeridos para la operación, bajo responsabilidades diferenciadas entre el operador y la Entidad Territorial. Los planes operativos serán estructurados durante la etapa de alistamiento por el operador y revisados

por el equipo PAE, mientras que el Plan de muestreo Microbiológico constituirá el instrumento de verificación territorial que acompañará la documentación y permitirá realizar seguimiento a las condiciones de inocuidad durante la etapa operativa.

I. PLANEACIÓN DE LA CONFORMACIÓN DEL EQUIPO PAE.

La planeación para la conformación del equipo PAE en el municipio de Cúcuta se desarrolla bajo los criterios de objetividad, publicidad y trazabilidad, de manera que la definición de los perfiles, roles, responsabilidades y mecanismos de vinculación responda a las necesidades reales del Programa y se encuentre debidamente sustentada. Para ello, la Entidad Territorial debe contar con soportes que permitan verificar la contratación, así como los costos asociados a la vinculación del personal, que para la ETC. Cúcuta se financia actualmente con recursos provenientes de Ingresos Corrientes de Libre Destinación (Propios), Esta planificación contribuye a fortalecer la confianza de la comunidad, facilita el ejercicio del control institucional y ciudadano y permite realizar un seguimiento adecuado a las decisiones adoptadas en el marco de la gestión y supervisión del Programa de Alimentación Escolar.

La planeación del Equipo PAE contempla lo siguiente:

Identificación de necesidades: determinar las actividades y responsabilidades requeridas para la operación y seguimiento del PAE.

Definición de perfiles y roles: establecer los profesionales y apoyos técnicos necesarios, así como sus funciones y responsabilidades de acuerdo a lo establecido en el Lineamiento Técnico del Programa Res. No. 003 y 0155 de 2026.

Estimación del talento humano: definir el número de integrantes requerido de acuerdo con la cobertura, condiciones territoriales y complejidad del programa.

Disponibilidad presupuestal: la ETC Cúcuta tiene dentro de sus competencias verificar los recursos necesarios para garantizar la conformación y funcionamiento del equipo.

Organización y asignación de responsabilidades: distribuir funciones, líneas de coordinación y mecanismos de comunicación entre los integrantes.

Que, teniendo en cuenta lo anteriormente referenciado el municipio de Cúcuta cuenta dentro de su planeación con los siguientes perfiles y/o cargos:

- Rol de Coordinación / Dirección del Programa
- Rol de Calidad, Inocuidad y Alimentación Saludable
- Rol de Análisis y Gestión de la Información
- Rol de Gestión Administrativa y Financiera / Contabilidad
- Rol de Participación Ciudadana
- 14 Supervisores Logísticos Zonales (Urbano – Rural)

J. PLANEACIÓN FINANCIERA

El plan financiero del PAE en el Municipio de Cúcuta, es el instrumento que convierte la planeación técnica de la atención alimentaria en una programación cuantificada, financiada y verificable. Conforme al Anexo 6 de Planeación Financiera de los lineamientos 2026, su

construcción comprende el estudio del sector, el estudio de costos, la identificación de fuentes de financiación y los componentes presupuestales necesarios para sostener la operación, lo anterior teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 00155 del 8 de abril de 2026, que define los Lineamientos Técnicos–Administrativos, los estándares y las condiciones mínimas del PAE. Su caja de herramientas incluye ocho anexos, entre ellos el Anexo 6 de Planeación Financiera

En primer lugar, se adelanta el estudio del sector, mediante el cual se revisan las condiciones económicas, técnicas, comerciales, logísticas y regulatorias relacionadas con la operación del PAE. Este análisis permite reconocer el comportamiento del mercado de alimentos, la disponibilidad de proveedores, las condiciones de abastecimiento, los precios de referencia, la capacidad logística y los factores que pueden afectar el costo y la continuidad del servicio. El Anexo 6 de Planeación Financiera establece expresamente el estudio del sector como uno de los componentes iniciales de la planeación financiera.

Posteriormente, se desarrolla el estudio de costos, en el que se establece la estructura económica de cada modalidad de atención. Para ello se identifican los costos directos de los alimentos e insumos, los costos operativos, administrativos, logísticos, laborales, tributarios y financieros necesarios para cumplir las condiciones técnicas, nutricionales, sanitarias y de calidad del programa. El lineamiento contempla la definición del método de costeo, la clasificación de los costos, la identificación de sus componentes, la recopilación de información, la estimación de valores y el análisis final del proceso.

Para la vigencia 2026, la asignación presupuestal para el contrato en operación del Programa de Alimentación Escolar, corresponde a un total de $83.408.106.210,00, discriminado en sus distintas Fuentes de Financiación.

El municipio de Cúcuta cuenta con la estructura que la fórmula de la Planeación Financiera para la contratación y operación del Programa de Alimentación Escolar Vigencia 2027 tal y como se describe a continuación:

- Estudio del sector: análisis de áreas y proceso para abordar el mercado relacionado con la operación.
- Estudio de costos: método de costeo, clasificación, componentes, estructura, fuentes de información, estimación y análisis.
- Identificación de fuentes: PGN asignado por la UApA, SGP y demás Fuentes de Financiación.
- Articulación de las variables financieras con la estructuración integral de la operación.
- Costeo por Absorción Res. 0155 del 08 de abril de 2026

FASE	DESARROLLO

1. Definición de la base operativa	Consolidación de la matrícula y focalización en SIMAT, sedes, modalidades, tipos de complemento, calendario y días efectivos. La base la cual permite ajustes por novedades.
2. Estudio del sector	Analizar oferta, comportamiento de alimentos, logística, transporte, mano de obra, impuestos, capacidad de almacenamiento y condiciones del territorio.
3. Estudio de Costos	Valorar cada componente mediante evidencia verificable; clasificar costos directos, operativos, administrativos, financieros y tributarios; calcular costo unitario por modalidad.
5. Fuentes de Financiación	Identificación de fuentes: PGN asignado por la UApA, SGP y demás Fuentes de Financiación.
7. Programación contractual	Alinear contratación, entregas, obligaciones y pagos con calendario escolar y flujo mensual caja.
8. Seguimiento y Cierre	Informes de Ejecución de Ingresos y Egresos - Ejecución Financiera, Rendimientos Financieros, Cuentas por Pagar y Reservas Presupuestal.

Base cuantitativa disponible para Cúcuta Vigencia 2027

VARIABLE	DATOS DE ATENCIÓN	TRATAMIENTO 2027
Cobertura total 2027	93.490	Creación y Registro en SIMAT de la Estrategia
Preparada en Sitio	18.000	Focalización de Sedes y calendario
Comida Caliente Transoprtada	1.000	Focalización de Sedes y Calendario
Preparada en Sitio	74.490	Focalización de Sedes y Calendario

Sedes Educativas	219	Sedes Educativas Priorizadas para la Atención del Programa de Alimentación Escolar

Días de Atención:

La proyección de los días de atención iniciales para la prestación del servicio en la Operación del Programa de Alimentación Escolar vigencia 2027, contempla un total de **142 días Calendario Escolar Iniciales,** distribuidos entre enero y septiembre. Este total obedece al calendario académico oficial, fecha de inicio, recesos y novedades que por la dinámica de atención del programa de presentan, las cuales son sujetos de modificación de acuerdo al comportamiento de la ejecución del contrato.

- Procesos comparables publicados y precios unitarios por modalidad.
- Cotizaciones
- Información oficial de precios, incluido SIPSA y series de IPC que correspondan al componente analizado.
- Disponibilidad regional de alimentos y capacidad de proveedores.
- Proyección Inflación año 2027 y el Productividad Total de los Factores
- Costos logísticos diferenciados para sedes urbanas, rurales y rutas especiales.
- Condiciones laborales, tributarias, sanitarias y de calidad aplicables.
- desagregación de costos. Esto es consistente con la necesidad de recopilar fuentes y estimar costos previstos en el Anexo 6, del Lineamiento Técnico – Administrativo del Programa de Alimentación Escolar.
- Costeo por Absorción – de acuerdo al Anexo Técnico de Planeación Financiera.

Estructura Observada para la Modalidad Complemento Alimentario – Preparado en Sitio Almuerzo y Comida Caliente Transportada

ESTRUCTURA OBSERVADA COMPLEMENTO ALIMENTARIO - PREPARADO EN SITIO - ALMUERZO
COSTOS INSUMOS DIRECTOS
DESCRIPCION
ALIMENTO PROTEICO
ALIMENTO PROTEICO (TIPO LEGUMINOSA)
CEREAL
TUBÉRCULOS/RAICES/ PLÁTANOS / DERIVADOS DE CEREAL
ENSALADAS-VERDURAS CALIENTES
FRUTAS (EN BEBIDA)
AZÚCARES
GRASAS
LECHE Y PRODUCTOS LACTEOS
OTROS (ESPECIAS)
AGUA POTABLE APTA PARA CONSUMO (zona rural) contingencia zona urbana

TOTAL INSUMOS ……
COSTOS ADMINISTRATIVOS
ARRENDAMIENTOS (Bodegas)
SERVICIOS PÚBLICOS (Agua, Luz, Internet, otros)
PAPELERIA (General, Señalizaciones comedores, fichas técnicas y otros)
TOTAL, COSTO ADMINISTRATIVO:
COSTOS OPERATIVOS
EQUIPO PROFESIONAL -TECNICO-OPERATIVO
DOTACION (personal transportadores-auxiliares)
CAPACITACION-CERTIFICACIONES (-transportadores-auxiliares)
TRANSPORTE DE VIVERES
MICROBIOLOGICOS PARA APS
NOMINAS-PARAFISCALES-PRESTACIONES SOCIALES (Personal Manipulador de Alimentos)
DOTACION (Personal Manipulador de Alimentos)
EXAMENES MÉDICOS (personal Manipulador de alimentos)
MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES
EJECUCION PLAN DE SANEAMIENTO
IMPLEMENTOS DE ASEO
GAS
TOTAL, COSTOS OPERATIVOS ……
COSTOS ESTAMPILLAS E IMPUESTOS NACIONALES
COSTOS DE LEGALIZACION
TOTAL, COSTOS FINANCIEROS
TOTAL, COSTOS
UTILIDAD ESTIMADA

Estructura Observada para la Modalidad Complemento Alimentario - Industrializado

COSTO POR RACIÓN COMPLEMENTO ALIMENTARIO - INDUSTRIALIZADO
COSTOS INSUMOS DIRECTOS
DESCRIPCION
Lácteos
Cereales
Frutas enteras
Azúcares y Dulces
TOTAL, INSUMOS ……
COSTOS ADMINISTRATIVOS
ARRENDAMIENTOS (Bodegas)
SERVICIOS PÚBLICOS (Agua, Luz, Internet, otros)
PAPELERIA (General, Señalizaciones comedores, fichas técnicas y otros)
TOTAL, COSTO ADMINISTRATIVO:
COSTOS OPERATIVOS

ESQUIPO PROFESIONAL -TECNICO-OPERATIVO
DOTACION +CAPACITACION+CERTIFICACIONES (personal operativo)
TRANSPORTE
LABORATORIOS - ANALISIS RI
NOMINAS-PARAFISCALES-PRESTACIONES SOCIALES - SS(Personal Manipulador de Alimentos)
DOTACION (Personal Manipulador de Alimentos Resol. 29452 de 2017)
EXAMENES MEDICOS-CERTIFICADOS MANIPULACION (personal Manipulador de alimentos)
IMPLEMENTOS DE ASEO
TOTAL, COSTOS OPERATIVOS
COSTOS ESTAMPILLAS E IMPUESTOS NACIONALES
COSTOS DE LEGALIZACION
TOTAL, COSTOS FINANCIEROS
TOTAL, COSTOS
UTILIDAD ESTIMADA

Fuentes de financiación y programación presupuestal

El PAE tiene como fuentes de financiación aquellos recursos públicos y privados, del orden nacional y territorial, de destinación específica y de libre destinación, que sean presupuestados para tal fin. A continuación, se enuncian las fuentes de recursos del programa.

- Recursos de inversión del Presupuesto General de la Nación – PGN distribuidos y asignados por la Unidad Administrativa Especial de Alimentación-UApA a todas las ETC
- Recursos del Sistema General de Participaciones – SGP
- Recursos del Sistema General de Participaciones – SGP: Otras participaciones (Prestación del Servicio, Calidad Matrícula Oficial, Propósito General).
- Recursos del Sistema General de Regalías – SGR
- Recursos propios de las Entidades Territoriales
- Otras fuentes de financiación

Para el desarrollo de la operación del Programa PAE en la vigencia 2027 y la Supervisión, el municipio de Cúcuta cuenta con la proyección de recursos a comprometer para garantizar la contratación y ejecución oportuna del Programa de Alimentación Escolar, fuentes que se detallan a continuación:

NOMBRE DEL RUBRO	FUENTE DE RECURSO	NOMBRE DE FUENTE DE RECURSO
Servicios para la comunidad, sociales y personales	1.2.4.4.01	SGP-ASIGNACIÓN ESPECIAL-PROGRAMAS DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

Servicios para la comunidad, sociales y personales	1.2.3.3.03	APORTES NACIÓN - ALIMENTACIÓN ESCOLAR
Servicios para la comunidad, sociales y personales	1.3.2.3.01	R.F. DISTINTOS AL SGP
Servicios para la comunidad, sociales y personales	1.2.4.3.03	SGP-PROPÓSITO GENERAL-PROPÓSITO GENERAL LIBRE INVERSIÓN
Servicios para la comunidad, sociales y personales	1.2.1.0.00	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN
Servicios para la comunidad, sociales y personales	1.3.3.9.01	R.B SGP ALIMENTACION DE ESCOLAR

La planeación financiera 2027 para la ETC. Cúcuta está orientada a garantizar que el presupuesto sea suficiente para cubrir la totalidad del periodo de operación previsto, evitando interrupciones ocasionadas por los distintos riesgos que por la dinámica de atención se presentan en el Programa de Alimentación Escolar en el marco del desarrollo de la ejecución y operación del mismo.

Por lo anterior la ETC. Proyecta dentro de su planeación las siguientes variables:

1. Consolidación de la cobertura definitiva de beneficiarios.
2. Días efectivos de atención.
3. Actualizaciòn los costos unitarios de cada modalidad.
4. Consolidación los costos de operación y logística.
5. Identificación de las fuentes de financiación.
6. Verificación de la disponibilidad presupuestal de cada fuente.
7. Estimación de posibles incrementos de precios.
8. Riesgos de abastecimiento y transporte.
9. Articulación del presupuesto con el plan anual de adquisiciones.
10. Programación oportunamente los procesos contractuales.
11. Realizar seguimiento periódico a la ejecución presupuestal.

Teniendo en cuenta lo anteriormente referenciado y con el propósito de garantizar la operatividad y ejecución del Programa de Alimentación Escolar PAE, desde el primer día del Calendario Escolar, se adelantó el proceso de Planeación y formulación del Proyecto de Vigencia Futura ante en Honorable Concejo Municipal, para la Contratación oportuna de la Operación del Programa de Alimentación escolar de la vigencia 2027.

La programación de estas vigencias responde a la necesidad de evitar interrupciones en la prestación del servicio, garantizar la atención y la prestación del servicio de la población beneficiaria y permitir una adecuada planeación de los procesos de contratación, suministro, preparación y distribución de los Complementos Alimentarios, en las 219 Sedes Educativas Oficiales Priorizadas para la operación y ejecución del Programa.

La estructuración de las Vigencias Futuras Excepcionales esta soportada por la proyección de beneficiarios, días de atención, modalidades de suministro, condiciones operativas y demás variables que inciden en el presupuesto requerido para la ejecución del programa. Asimismo, guarda coherencia con el Marco Fiscal de Mediano Plazo, los instrumentos de planeación territorial y las apropiaciones presupuestales correspondientes, de acuerdo con la normativa aplicable.

Por lo anterior, la formulación de las Vigencias Futuras Excepcionales para el Programa de Alimentación Escolar constituye una herramienta de planeación financiera y administrativa orientada a garantizar la continuidad, eficiencia, oportunidad y sostenibilidad del servicio, contribuyendo al acceso y la permanencia en el sistema educativo, de los estudiantes beneficiarios y al cumplimiento de los objetivos establecidos para el Programa de Alimentación Escolar, en el territorio.

Finalmente, La ETC Cúcuta desarrolla el plan financiero del Programa de Alimentación Escolar como un proceso articulado con la planeación técnica, la priorización de cupos de los beneficiarios, las modalidades de atención, el calendario académico y la estructuración contractual. El proceso se fundamenta en la Resolución 0155 de 2026 y su Anexo 6 de Planeación Financiera, que dispone la realización del estudio del sector, el estudio de costos y la identificación de las fuentes que soportan la operación.

Seguidamente se realiza el estudio del sector, mediante la revisión documentada del mercado de alimentos, operadores, proveedores, mano de obra, transporte, almacenamiento, impuestos y condiciones logísticas. Con esta evidencia se estructura el estudio de costos por modalidad, separando insumos directos, costos operativos, administrativos, financieros, tributarios y utilidad, con las distintas fuentes comparables.

K. PLANEACIÓN DE LAS INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Durante la vigencia 2027, la Secretaría de Educación Municipal de San José de Cúcuta, a través del Programa de Alimentación Escolar – PAE, fortalecerá los espacios de participación ciudadana y control social, promoviendo el diálogo permanente con la comunidad educativa y los demás actores vinculados al programa.

Para tal fin, se desarrollarán y acompañarán las principales instancias de participación del PAE, entre ellas los Comités de Alimentación Escolar – CAE, las mesas públicas y los espacios de socialización y capacitación. En estos escenarios se abordarán aspectos relacionados con la operación, cobertura, focalización, menús, calidad e inocuidad, atención de novedades y mecanismos para la presentación de peticiones, quejas, reclamos y demás observaciones.

Las actividades se desarrollarán conforme al cronograma establecido, definiendo responsables, participantes, temas y mecanismos de seguimiento. Se promoverá especialmente la participación de estudiantes, padres, madres, acudientes, docentes, rectores y demás integrantes de la comunidad educativa, fortaleciendo su conocimiento sobre los mecanismos de participación y control social disponibles.

INSTANCIA O MECANISMO	ACTIVIDAD PROGRAMADA	RESPONSABLE	EVIDENCIAS
Comités de Alimentación Escolar – CAE	Acompañamiento a los CAE para fortalecer su participación en el seguimiento al servicio de alimentación escolar, socializar sus funciones, recoger inquietudes y realizar seguimiento a las novedades y compromisos identificados.	Rectores, enlaces PAE institucionales y equipo PAE de la Secretaría de Educación Municipal.	Actas, listados de asistencia, registros fotográficos, reportes de novedades y compromisos.
Mesas públicas PAE	Realización de espacios de información y diálogo con la comunidad para conocer inquietudes, observaciones y propuestas relacionadas con la ejecución del PAE, promoviendo el control social y el seguimiento a los compromisos.	Secretaría de Educación Municipal de San José de Cúcuta.	Convocatorias, agenda, acta, listado de asistencia, registro fotográfico y respuestas a inquietudes ciudadanas.
Veedurías ciudadanas y control social	Promoción de mecanismos de vigilancia comunitaria y orientación sobre los canales disponibles para presentar observaciones,	Equipo PAE, área social y comunidad educativa.	Registros de socialización, comunicaciones, formatos de seguimiento y trazabilidad de requerimientos.

	peticiones, quejas o reclamos relacionados con la prestación del servicio.		
Acceso a la información	Divulgación de información del PAE relacionada con cobertura, ciclo de menús, modalidad de atención, canales de comunicación y avances de ejecución, utilizando medios que faciliten el acceso de la comunidad educativa.	Secretaría de Educación Municipal y establecimientos educativos.	Publicaciones, circulares, piezas informativas, carteleras, registros de entrega y soportes digitales.

El seguimiento se realizará de acuerdo con el cronograma de actividades *(**Ver Anexo K. PLAN DE ACTIVIDADES DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL PAE 2027)***, mediante la recopilación de evidencias, verificación de las actividades ejecutadas y seguimiento a los compromisos adquiridos.

Los resultados, observaciones y aportes de la comunidad constituirán insumos para fortalecer la gestión del PAE, mejorar la comunicación con sus actores y promover acciones orientadas a una prestación del servicio oportuna, segura, pertinente y de calidad en el municipio de San José de Cúcuta.

L. PLAN DE DESARROLLO EDUCATIVO QUE CONTENGA EL PLAN OPERATIVO DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA

El Plan Anual de Desarrollo Educativo incluirá dentro del proceso las acciones de seguimiento al PAE, se debe manejar como un proceso articulado de planeación educativa, inspección, vigilancia y seguimiento.

La normativa vigente es especialmente importante porque la guía de implementación del PAE señala expresamente que el Plan Anual de Desarrollo Educativo debe integrar los planes operativos de inspección y vigilancia, incluyendo las acciones relacionadas con la prestación del servicio educativo y la alimentación escolar

Así mismo nos permitimos indicar que, estamos en el proceso de articulación con el área encargada para fortalecer el ejercicio de inspección, vigilancia, seguimiento y evaluación de la prestación del servicio educativo en el municipio de Cúcuta, incorporando de manera integral el Programa de Alimentación Escolar – PAE, con el propósito de garantizar

condiciones de calidad, oportunidad, continuidad, eficiencia, transparencia y protección de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes beneficiarios

M. MATRIZ DE RESPONSABILIDADES QUE PERMITA ORGANIZAR Y ASIGNAR DE MANERA CLARA LAS FUNCIONES DE CADA ACTOR INVOLUCRADO EN LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA

La siguiente matriz presenta las responsabilidades de los diferentes actores involucrados en la operación, seguimiento, participación ciudadana y control social del Programa de Alimentación Escolar – PAE, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1852 de 2015 y los lineamientos definidos en el Anexo 7. Participación Ciudadana de la Resolución UApA No. 0003 de 2026, modificada por la Resolución No. 0155 de 2026.

En este sentido, la matriz permite identificar las responsabilidades asociadas a la planeación, coordinación, ejecución, seguimiento, participación ciudadana, control social, atención y reporte de novedades o irregularidades, promoviendo la articulación entre los actores institucionales, operativos y comunitarios que intervienen en el desarrollo del Programa.

N. INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y CONTROL QUE PERMITAN EVALUAR LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA, INCORPORANDO MECANISMOS DE ALERTAS TEMPRANAS PARA LA IDENTIFICACIÓN OPORTUNA DE RIESGOS Y LA ACTIVACIÓN DE ACCIONES CORRECTIVAS (TABLA INDICADORES DE CADA UNO EJE A CUALES LE DAMOS ALCANCE) LA ATERRIZAMOS EN ALISTAMIENTO DEL PRÓXIMO AÑO PERO IR LEYENDO Y ADELANTANDO.

Partiendo de los Lineamientos Técnico Administrativos PAE y bajo las líneas base de cada anexo técnico con su respectiva caja de herramientas que lo conforman, para la vigencia 2027 se proyecta definir la matriz de indicadores de seguimiento y control para cada rol integral del programa. Estos indicadores serán implementados durante la fase de operación, permitiendo realizar seguimiento al cumplimiento de las acciones, identificar oportunamente riesgos y establecer las medidas de mejora que correspondan

O. ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL Y NORMATIVA: DEFINIENDO RESPONSABILIDADES Y MECANISMOS DE COORDINACIÓN ENTRE SECTORES Y ACTORES DEL TERRITORIO, ASEGURANDO LA VINCULACIÓN DEL PAE A LAS METAS DEL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL.

En el municipio de San José de Cúcuta, la articulación institucional y normativa permite que las acciones de planeación, financiación, contratación, operación, seguimiento, inspección,

vigilancia, control social y evaluación del PAE se integren con los instrumentos de planeación territorial, especialmente con el Plan de Desarrollo Territorial, los instrumentos de planeación educativa, el Plan Operativo Anual de Inversiones y la programación presupuestal correspondiente.

Establecer un esquema de articulación institucional, intersectorial y normativa para la planeación, implementación, seguimiento y evaluación del PAE en el municipio de San José de Cúcuta, define las responsabilidades, mecanismos de coordinación, indicadores y herramientas de seguimiento que permitan vincular el programa con las metas y resultados establecidos en el Plan de Desarrollo Territorial.

Lo anterior nos permite garantizar las siguientes acciones

- Fortalecer la coordinación entre educación, planeación, hacienda, salud, desarrollo económico/agropecuario y demás sectores relacionados.
- Vincular los objetivos, productos, metas e indicadores del PAE con el Plan de Desarrollo Territorial.
- Fortalecer los mecanismos de seguimiento, inspección, vigilancia, participación y control social.
- Promover la articulación del PAE con las estrategias de compras locales y el fortalecimiento de la economía territorial.
- Establecer mecanismos de gestión de riesgos y mejoramiento continuo de la prestación del servicio.

ACTOR / INSTITUCIÓN	RESPONSABILIDADES PRINCIPALES	MECANISMOS DE ARTICULACIÓN
Ministerio de Educación Nacional	Orientación de la política educativa y articulación con acceso, permanencia y calidad.	Asistencia técnica, seguimiento sectorial y coordinación de política.
UApA – Alimentos para Aprender	Orientación técnica, reglamentación, asistencia y seguimiento nacional conforme a sus competencias.	Lineamientos, asistencia técnica, reportes, seguimiento y espacios técnicos.
Alcaldía Municipal	Liderar la gestión territorial y asegurar la articulación del PAE con la planeación y presupuesto municipal.	Consejo de Gobierno, planeación territorial, seguimiento a metas y rendición de cuentas.
Secretaría de Educación Municipal	Planear, coordinar, implementar y hacer seguimiento al PAE dentro de sus competencias como ETC.	Equipo PAE, CTPS, mesas técnicas, establecimientos educativos y seguimiento contractual.
Secretaría de Planeación	Articular el PAE con el Plan de Desarrollo, POAI, proyectos, metas e indicadores.	Comités de planeación, seguimiento a indicadores y evaluación de resultados.

Secretaría de Hacienda	Apoyar la programación, disponibilidad y seguimiento de los recursos del PAE.	Programación presupuestal, seguimiento financiero y reportes de ejecución.
Secretaría de Salud	Apoyar acciones de salud pública, vigilancia sanitaria, inocuidad y promoción de alimentación saludable, según competencias.	Mesas intersectoriales, asistencia técnica y acciones de vigilancia.
Secretaría de Agricultura/Desarrollo Económico	Promover compras locales, participación de pequeños productores y encadenamientos territoriales.	Mesas de compras locales, ruedas de negocio y estrategias de proveeduría.
Establecimientos educativos	Facilitar la prestación del servicio, apoyar el seguimiento y promover participación de la comunidad educativa.	CAE, reuniones institucionales, reportes y seguimiento.
CTPS	Participar en la planeación y seguimiento territorial del PAE conforme a la reglamentación vigente.	Sesiones, actas, recomendaciones y seguimiento a compromisos.
CAE	Ejercer participación y control social sobre la operación del PAE en los establecimientos educativos.	Reuniones, actas, alertas, observaciones y seguimiento.
Operador PAE	Ejecutar la operación conforme al contrato, lineamientos técnicos y condiciones de calidad e inocuidad.	Comités de seguimiento, informes y planes de mejoramiento.
Supervision	Verificar el cumplimiento de obligaciones contractuales y condiciones de operación.	Visitas, informes, requerimientos y seguimiento observaciones y hallazgos
Organismos de control	Ejercer las funciones de vigilancia y control dentro de sus competencias.	Auditorías, requerimientos, informes y acciones de control.
Comunidad educativa y organizaciones sociales	Participar en el control social y comunicar alertas y recomendaciones.	CAE, veedurías, PQRS y espacios participativos.

Finalmente la articulación institucional y normativa del Programa de Alimentación Escolar – PAE en el municipio de San José de Cúcuta se fundamenta en la coordinación de las competencias de las entidades nacionales y territoriales, las dependencias municipales, los establecimientos educativos, operadores, supervisores o interventores, organismos de control, productores locales, comunidad educativa y organizaciones sociales. Esta articulación busca garantizar que la planeación, financiación, contratación, operación,

seguimiento, inspección, vigilancia, participación y evaluación del PAE se desarrollen de manera integral y coordinada.